



EXP-UNC: 0036451/2016

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 2 SET 2016

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Ing. María Alejandra Juárez en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Matemática I, en lo referente a la calificación del alumno Rodrigo MIANI (Legajo N° 39692597);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 el alumno Rodrigo MIANI (Legajo N° 39692597) figura con una calificación de cuatro (4) puntos en el Acta de Examen N° 24 Libro N° 390 de fecha 27 de junio de 2016 de la materia Matemática I, correspondiente a la Profesora Ing. María Alejandra Juárez;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Ing. María Alejandra Juárez a rectificar el Acta de Examen 24 Libro N° 390 de fecha 27 de junio de 2016 de la materia Matemática I, en la cual el alumno Rodrigo MIANI (Legajo N° 39692597) deberá figurar con una calificación seis (6) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Intendente
Facultad de Ciencias Económicas


Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

- 976